



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DA/DICON/DAFIXX/cac

PUENTE ALTO,

29 SEP 2015

1546

Ex. N° 1546 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1659754, presentada por Pub Discoteque Restaurante Siddharta Ltda, Rut., 76.838.850-4, de fecha 29 de Septiembre de 2015, en el que solicita reactivación de las patentes comerciales y de Alcoholes, Rol 2012646, Rol 4000663 (Clase C) y Rol 4000642 (Clase O).

- Decreto Ex. N°864, de fecha 25 de Mayo 2015, que elimina la Patente Comercial Rol 2012646 y Patente de Alcohol Rol 4000663, de giro Restaurante Comercial y de Alcohol respectivamente.

- Decreto Ex. N°1.183, de fecha 07 de Agosto de 2014, que elimina la Patente de Alcohol Rol 4000642, de giro Discoteca.

- Que la Patente Rol 4000663 y Rol 2012646 se encuentran pagadas hasta el primer Semestre 2015, el que se acredita en Certificado de pagos de Patentes Comerciales.

- Que la Patente Rol 4000642 se encuentra pagada hasta el segundo Semestre 2014, el que se acredita en Certificado de pagos de Patentes Comerciales.

- Consulta Tributaria de Terceros, el que acredita la vigencia de la actividad Comercial ante el S.I.I.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol 4000663 y Rol 2012646, a contar de la 2da. Cuota del periodo Julio 2015 – Junio 2016, y la Patente Rol 4000642, a contar de la 2da. Cuota del periodo Julio 2014 – Junio 2015, las que se encuentran a nombre de Pub Discoteque Restaurante Siddharta Ltda., Rut. 76.838.850-4, ubicada en Av. Camino San José de Maipo N°07769, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

